

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 130 de fecha 12 de setiembre, 2019.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 130.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 130, con el retiro de los asuntos de la auditoría interna y con la incorporación de un tema en los asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la administración urgentes.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 126.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 126.	12
Inc. 3)	Audiencia al Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados SA.	Se toma nota.	12
Artículo Segundo.			
Asuntos Estratégicos de la Junta Interventora del INFOCOOP.			
Inc. 4.1)	Se conoce tema relacionado con el texto sustitutivo "Ley para combatir la corrupción y el fortalecimiento de las cooperativas como instrumento de la Economía Social". Expediente N° 21.068.	Se concluye que el Director Ejecutivo a.i. hablaría con la Asesora del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante para que valoren los ajustes y después lo vuelven a mandar a la Junta Interventora de INFOCOOP.	19
Inc. 4.2)	Se conoce la propuesta de respuesta al oficio STAP-1552-2019 del 02 de setiembre, 2019, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.	Acuerdo 1: ..., se acuerda: 1. Que la creación de una Unidad de Seguimiento al Crédito y la Unidad de Riesgo se propondrá posterior a la implementación de la estructura aprobada en oficio DM-221-2018, es	39

		<p>decir, como una segunda etapa una vez concluida la actual.</p> <p>2. Mantener la nomenclatura del Auditor Supervisor y dejar sin efecto la propuesta de Subauditor, respetando las recomendaciones técnicas de la STAP en lo referente a la carencia legalidad de contar con este puesto.</p> <p>3. Cambiar la nomenclatura de los puestos de Gerente de Desarrollo Estratégico a Jefe de Planificación y Control de la Gestión, de Gerente de Asesoría Jurídica a Jefe de Asesoría Legal y de Gerente de Comunicación e Imagen a Jefe de Comunicación e Imagen; concordantes con los puestos del Manual actual y acatando las recomendaciones de la STAP.</p> <p>4. Que la propuesta de Salario Único remitida a la STAP mediante oficio DE 0845-2019, quede sin efecto, esto en acatamiento a las recomendaciones técnicas emitidas por el ente fiscalizador.</p> <p>5. Que para esta reestructuración solicitada mediante oficio DE 0845-2019, mantener la escala salarial actual, misma que tenía la entidad antes de su reingreso al ámbito de la Autoridad Presupuestaria, inclusión que se fundamenta en la Ley N° 8634 Ley Sistema Banca para el Desarrollo.</p> <p>6. Realizar una redistribución de funciones en los puestos existentes en el Manual del 2014, mismo aprobado y conocido por la STAP, de forma tal que los procesos incorporados y el modelo de gestión a implementarse queden cubiertos sin tener que variarse la estructura actual de puestos, dado que los factores de clasificación de los puestos no presentan cambios sustanciales.</p> <p>7. Se acuerda mantener el puesto de Oficial de Riesgos, dado que es un requerimiento derivado de los mandatos emitidos por el Consejo de Gobierno, Mediante Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS, dado el 28 de febrero de 2017, homologando su salario a la clase de similar naturaleza.</p> <p>8. Se acuerda incluir en el Manual de Puestos las competencias requeridas para cada puesto, como elemento fundamental para los procesos de reclutamiento y selección del Infocoop.</p> <p>9. Se acuerda la remisión de este documento a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su valoración y aprobación para proceder a la aplicación de la Reorganización</p>	
--	--	--	--

		Administrativa Integral del Infocoop, en los términos aprobados por el MIDEPLAN...	
Inc. 4.3)	Se conoce el tema relacionado con el seguimiento porcentual a las actividades del Decreto Ejecutivo de Intervención; presentado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Se concluye que este tema se observará en la siguiente sesión.	49
Inc. 4.4)	Se conoce la consulta del directivo Oscar Abellán Villegas sobre despido de gerencias.	Se toma nota.	52
Inc. 4.5)	Se conoce la consulta del directivo Oscar Abellán Villegas sobre el patrocinio del INFOCOOP a la XXI Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas a realizar en Costa Rica en noviembre, 2019, organizada por ACI-Américas.	Se solicita información económica sobre esta actividad organizada por ACI-Américas	53
Inc. 4.6)	Se conoce el informe de la directiva Anallancy Morera Gutiérrez sobre el Reglamento de la Ley de Asociaciones Cooperativas.	La directiva Anallancy Morera Gutiérrez pasará a los señores directivos tan pronto como pueda el Título III (INFOCOOP) del reglamento para su revisión en una próxima reunión.	57
Asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la administración urgentes.			
Inc. 5.1)	Tema relacionado con el Sistema de Información de las Cooperativas vinculado con el censo; requerido por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Se toma nota.	58
Artículo Tercero.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 6.1)	Se conoce la copia del oficio AF-P-104-2019 del 09 de setiembre, 2019, así como la copia de personería jurídica de la Notaria Pública Sandra María Quirós Fallas, relacionadas con el proceso de adjudicación de la licitación abreviada número:	Acuerdo 2: ..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda, con fundamento en la recomendación técnica del citado oficio AF-P-104-2019, adjudicar la licitación abreviada número: 2019LA-000006-0017200001, denominada: "Contratación para la adquisición de cuatro vehículos híbridos", a la oferente Purdy Motor SA, por un monto de ciento noventa y	67

	2019LA-000006-0017200001, denominada: "Contratación para la adquisición de cuatro vehículos híbridos".	cuatro mil ochocientos dólares con 00/100 (\$194.800.00), que al tipo de cambio de venta del dólar estadounidense según el Banco Central de Costa Rica (BCCR) al día de la apertura de las ofertas es de ciento doce millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce colones exactos (¢112.144.412.00); en obediencia a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y en estricto acatamiento del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del INFOCOOP...	
Inc. 6.2)	Recurso de Revisión al acuerdo JI 219-2019, de la Sesión Ordinaria N° 119 del 13 de junio, 2019, específicamente sobre la gerencia de AGROATIRRO RL.	Acuerdo 3: En cuanto al tema relacionado con el Recurso de Revisión del acuerdo JI 219-2019, de la Sesión Ordinaria N° 119 del 13 de junio, 2019, en lo que respecta a la gerencia de AGROATIRRO RL; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda trasladar su resolución para la siguiente sesión programada el 19 de setiembre, 2019...	74
Inc. 6.3)	Se conoce el oficio REF-CPCA-315-2019 del 03 de setiembre, 2019, suscrito por el señor Franklin Salazar Guzmán, Director Ejecutivo CPCA, mediante el cual se solicita la incorporación a la clasificación oficial para las elecciones bianuales del CONACOOOP 2019, de 16 cooperativas autogestionarias.	Acuerdo 4: ..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique al señor Franklin Salazar Guzmán, Director Ejecutivo CPCA, que este Órgano Colegiado solicita a la Asesoría Jurídica de INFOCOOP un criterio sobre lo expuesto en su oficio REF-CPCA-315-2019 del 03 de setiembre, 2019...	75
Inc. 6.4)	Se conoce la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de COOPRENA RL N° 29, a realizarse el miércoles 02 de octubre, 2019, a las 9:00 am, en el cuarto piso del EDICOOP.	Acuerdo 5: ..., se acuerda nombrar al señor Francisco Guillén Ruíz, como Delegado Propietario, ... y al señor Royner Solano López, como Delegado Suplente, ... para que participen de la referida Asamblea. Se acuerda otorgar la representación institucional y el ejercicio de todos los votos al señor Francisco Guillén Ruíz. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo a la Gerencia General del Consorcio...	77
Inc. 6.5)	Se conoce el oficio REF-CPCA-316-2019, del 03 de setiembre, 2019, suscrito por el señor Franklin Salazar Guzmán, Director Ejecutivo CPCA, mediante el cual se solicita la gestión para el giro de los recursos retenidos a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión correspondientes a la	A solicitud de la Dirección Ejecutiva a.i., se observará este tema de hoy en ocho días.	82

	transferencia de los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019.		
Asuntos Informativos.			
Inc. 7.1)	Se conoce la copia del oficio Consj. Adm. 250-2019, del 03 de setiembre del 2019, suscrito por la señora Claribel Alvarado Solano, Secretaria de Actas, referente al Acuerdo N° 19 del Consejo de Administración de COOPAVEGRA RL, de la Sesión Ordinaria N° 1865, del 27 de agosto del 2019, relacionado con la instancia a FECOOPSE RL para que promueva y realice gestiones necesarias para la conformación de la Confederación Nacional de Cooperativas.	Se da por recibida la copia del oficio remitido por COOPAVEGRA RL.	83